



DIRECCIÓN DE FINANZAS

Unidad de Operación Financiera

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

Of. N° 09 9001/6B3000/6B30/2025/3833

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2025

Brodely Santiago Sánchez

Titular del Departamento Administrativo
de la Dirección de Finanzas

Presente

Me refiero a su oficio No. 1651 recibido el 26 de noviembre del presente año, mediante el cual hace referencia al Oficio No. 09 90016B1000/DTE/2025000/623, de fecha 24 de noviembre de 2025 de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones (CCTE), referente a la contratación del "Servicio Integral de clasificación, transformación, elaboración de inventarios documentales y procesos archivísticos de expedientes de trámite de pago", por un número mínimo de expedientes de 173,370 y un máximo de 433,416, cuyo objetivo principal es contar con un servicio que garantice la preservación, accesibilidad y consulta de los documentos que integran los expedientes derivados de los trámites de pago gestionados en los ejercicios 2018 al 2025, en la Dirección de Finanzas, a través de la CCTE, correspondientes a las adquisiciones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS régimen Ordinario y el antes Programa IMSS-Bienestar), así como otros conceptos que se paguen a sus acreedores diversos, con la finalidad de asegurar su acceso pronto y expedito, así como su inventario, clasificación, organización y transformación archivística.

Asimismo, menciona que, el servicio en comento se llevará a cabo en el ejercicio 2026 y coadyuvará a agilizar y facilitar el proceso de atención de solicitudes de documentación por parte de órganos fiscalizadores, áreas institucionales y de transparencia; en sintonía con el cumplimiento de los principios de transparencia, rendición de cuentas y lo dispuesto en la Ley General de Archivos (LGA) y demás Normatividad aplicable.

Por lo anterior solicita conocer si existe la suficiencia presupuestaria de \$141,462,301.51 (Ciento cuarenta y un millones cuatrocientos sesenta y dos mil trescientos un pesos 51/100 M.N.) considerando el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y emitir el documento que acredite la suficiencia presupuestal conforme a lo siguiente:

(Cifras en pesos)

UO	UI	Cuenta	Proyecto	Importe máximo IVA incluido
09	099001	51332016 Otros Servicios Integrales	"Servicio Integral de clasificación, transformación, elaboración de inventarios documentales y procesos archivísticos de expedientes de trámite de pago"	141,462,301.51

Continúa al reverso.../





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Al respecto y derivado de que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2026 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) entra en vigor el 01 de enero de 2026, me permito informarle que, habiendo realizado el análisis presupuestario correspondiente, con base en el documento de Anteproyecto de Presupuesto Modificado del Instituto Mexicano del Seguro Social para el ejercicio fiscal 2026, autorizado por el H. Consejo Técnico mediante acuerdo ACDO.AS3.HCT.070925/282.P.DF de fecha 07 de septiembre de 2025, se concluye que existe la suficiencia presupuestaria para el ejercicio 2026, y se emite en términos de lo establecido en el numeral 7.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS y 7.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas el Oficio de Suficiencia Presupuestaria que acredita la existencia del recurso para el citado proyecto.

Cabe señalar que una vez que se aperture el Sistema de Finanzas Armonizadas y Transparentes (FINAT), en el ejercicio 2026, se realizará la asignación de los recursos presupuestales por lo que deberá sustituir el "Oficio de suficiencia presupuestaria" y solicitar a la Coordinación Técnica de Administración del Gasto de Bienes y Servicios de la Dirección de Administración el Certificado de Disponibilidad Presupuestal para la regularización en el sistema.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Jessica Miranda Vega
Titular de la Coordinación Técnica
de Gestión Presupuestaria

En suplencia por ausencia del Lic. Giovanni D. Bojorquez Covarrubias, Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, en términos de lo señalado en el oficio No. 099001/6B3000/6B300/2025/3807 de fecha 25 de noviembre de 2025.

C.c.p. Mtro. Eliécer Moreno Peralta. Titular de la Unidad de Operación Financiera. Para su conocimiento (*).
Mtro. Shadai G. Sánchez Osorio. Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones. Mismo fin (*).

(*) Se envía copia por el SICGC.

LNLT/COMB/CRGL

VT- 2025003047



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Toledo No. 21, Piso 3, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, Ciudad de México Tel. 55 5238 2700, Ext. 12159-12160.
www.imss.gob.mx